

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
EASYPAYMENT S.A.**

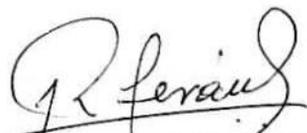
Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General, al igual que la contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
2. El objeto social de la compañía fue aprobado.
3. No ha existido movimiento comercial de la Compañía

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito, 14 de Marzo de 2017.



**RAFAEL TERAN EGAS  
COMISARIO PRINCIPAL**